

#federal, Libre en 48 Horas | 72Kg de Estupefacientes



De un Caso Perdido a la Libertad Absoluta: El Poder del Procedimiento

Imagínese un control en la ruta. Los nervios son inevitables y, de repente, surge el descubrimiento de una gran cantidad de droga en su vehículo.

El arresto es inmediato. Las esposas se sienten frías en las muñecas y el futuro parece sellarse en ese instante. Pero, ¿es realmente el fin? No siempre.

En Estudio Jurídico Vuistaz y Asociados, conocemos esa sensación de cerca. Hace muy poco, un cliente nos contactó viviendo esa misma pesadilla: había sido detenido con más de 70 kilos de estupefacientes ocultos en su camioneta.

Para muchos, era un caso perdido. Para nosotros, un desafío contra reloj. Mientras la acusación se enfocaba únicamente en la droga encontrada, nuestra defensa técnica apuntó a un solo lugar: **el procedimiento**.

Nuestro equipo de especialistas revisó cada papel, cada firma, cada paso dado por las fuerzas de seguridad. Y allí estaba el error: una falla procesal grave, un vicio que contaminaba toda la prueba desde su origen.

Planteamos una nulidad procesal ante el Juez Federal. En la audiencia clave, el Dr. Vuistaz estuvo brillante, defendiendo con argumentos sólidos y una claridad impecable. Su desempeño fue decisivo para el resultado, **cliente en libertad absoluta en menos de 48 horas**.

Estimados lectores, es fundamental recordar que en Argentina la ley es clara. Y es la misma para todos, incluso para el Estado. **Si no se siguen las reglas procesales para obtener una prueba, esa prueba no tiene ningún valor legal.** No importa si se trata de un gramo o una tonelada. **Una prueba obtenida ilegalmente es una prueba nula.**

Nuestra especialidad es precisamente esa, encontrar las fallas que otros pasan por alto. Somos expertos en procedimiento penal federal y entendemos que una defensa técnica y rápida no es una opción, es una necesidad imperiosa cuando la libertad está en juego.

¿Está Enfrentando una Causa por Estupefacientes?

El tiempo es su recurso más valioso. Una acusación no es una condena, pero la inacción puede convertirla en una. Su futuro está en juego y necesita especialistas que actúen con la urgencia y la pericia que su caso merece.

En Estudio Jurídico Vuistaz y Asociados, estamos listos para defenderlo.

Publicado el 19/09/2025 por Dr. Luis A. Vuistaz

Luis Vuistaz ABOGADO